



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta: 11 de 2018
Fecha: Lunes 17 de diciembre de 2018
Hora: 8:30 a.m.
Lugar: Hemeroteca Nacional

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario

Dolly Montoya Castaño, Rectora Universidad Nacional de Colombia, quien preside el Consejo
Paulo Jairo Orozco Díaz, designado por el Presidente de la República
José Félix Patiño Restrepo, representante de los Ex-Rectores
Juan Lucas Restrepo, designado por el CESU
Carlos Eduardo Naranjo Quiceno, designado por el Consejo Académico
Beatriz Martínez de Vargas, elegida por el profesorado
Jennifer Pedraza, elegida por los estudiantes

Secretaria General (e)

Gustavo Buitrago Hurtado

Invitados e invitadas

Carlos Alberto Garzón Gaitán, Director Nacional de Planeación y Estadística
Carlos Augusto Hernández Rodríguez, Vicerrector Académico
Francisco José Román Campos, Vicerrector de Investigación
Pablo Ernesto Abril Contreras, Vicerrector General
Álvaro Viña Vizcaíno, Gerente Nacional Financiero y Administrativo
Alba Esther Villamil Ocampo, Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo
Nhora León, Vicedecana Facultad de Ciencias Humanas

AGENDA

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA
- III. ASUNTOS DE LA Rectora
- IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA
 1. Consideración del proyecto de acuerdo “Por el cual se cambia el nombre del programa curricular Maestría en Género: Área Mujer y Desarrollo por el de Maestría en Estudios de Género y se derogan los Acuerdos 23 de 1996 y 014 de 2009 del Consejo Superior Universitario”

2. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica la planta de personal administrativo de la Sede Bogotá”
3. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica la planta de personal administrativo de la Sede Bogotá”
4. Consideración de dos proyectos de acuerdo “Por el cual se modifica la planta de personal administrativo de la Sede Manizales”
5. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica la planta de personal administrativo de la Sede Medellín de la Universidad”
6. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica la planta de personal administrativo de la Sede Medellín de la Universidad”
7. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica la denominación de un (1) cargo de la planta de personal administrativo de la Sede Medellín y se establece un (1) perfil”
8. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica la planta de personal administrativo de la Sede Palmira”
9. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica el acuerdo 276 de 2018 del Consejo Superior Universitario y se establece la planta de cargos de personal administrativo cuya denominación corresponde a Celador”
10. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica la planta de personal administrativo de la Sede Palmira”
11. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica la denominación de diecinueve (19) cargos de Operario Calificado 53001 CA de la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional de Colombia por el cargo de Auxiliar de Salud Oral 51002 CA y se establece un (1) perfil”
12. Avances de la construcción del Plan Global de Desarrollo
13. Consideración del presupuesto para la vigencia 2019

V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

VI. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

AGENDAⁱ

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Rectora informa que la señora Ministra no puede asistir y la ha delegado para presidir el Consejo Superior Universitario. Verifica el quórum y da inicio a la sesión. Informa que se les envió una agenda adicional con dos asuntos relacionados con modificaciones de planta que requieren ser considerados en la sesión de hoy. Propone que inicie con el presupuesto y las modificaciones de planta y al final los avances del Plan Global de Desarrollo. Se aprueba la modificación del orden del día.

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

La Rectora felicita a la mesa de discusión, a los estudiantes y a los profesores que lograron un avance que en 25 años no se había logrado; en el acuerdo quedó muy claro que es necesario transformar la Ley 30 incorporando estos acuerdos. Destaca la seriedad del movimiento estudiantil y su separación de los hechos violentos. Reitera que es un avance histórico y ofrece toda la disponibilidad de la administración para trabajar juntos en lo que sigue.

El consejero Juan Lucas Restrepo Ibiza acompaña la moción de reconocimiento a la mesa y al movimiento estudiantil y profesoral. Y propone emitir un comunicado.

El consejero José Félix Patiño Restrepo felicita el movimiento y específicamente a la consejera Jennifer Pedraza Sandoval porque hizo una labor extraordinaria y muy constructiva.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas se une a la propuesta de emitir un comunicado y destaca que sea una mujer la que haya levantado la voz en el movimiento. Tanto los representantes de la UNES como de la ACRES hicieron una gran labor movilizándolo al estudiantado pero la vocería de la consejera Jennifer Pedraza Sandoval fue esencial. Igualmente fue muy importante la participación de los profesores Pedro Hernández, Lucy Gabriela Delgado, y otros. Quedan sin embargo inquietudes sobre la seriedad del cumplimiento de los acuerdos. Pide que el comunicado rechace contundentemente la violencia, especialmente la violencia del Estado.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz señala que ha sido muy importante para el país mostrar que es posible un movimiento que se separa de la violencia, felicita esta capacidad porque la violencia no es bienvenida desde ningún lado.

La consejera Jennifer Pedraza Sandoval agradece el reconocimiento a ella y a los que se involucraron en el movimiento. Agradece los aportes de los profesores en la mesa, que les dieron posiciones muy maduras para la negociación y estarán atentos al cumplimiento de los acuerdos.

El Consejo Superior Universitario aprueba expedir un comunicado por unanimidad. Se expide Comunicado 3.

III. ASUNTOS DE LA Rectora

No presenta asuntos.

IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Consideración del proyecto de acuerdo “Por el cual se cambia el nombre del programa curricular Maestría en Género: Área Mujer y Desarrollo por el de Maestría en Estudios de Género y se derogan los Acuerdos 23 de 1996 y 014 de 2009 del Consejo Superior Universitario”

-En sesión 6 de 2018 (septiembre 14) el Consejo Académico avaló la propuesta de creación del mencionado programa.

Presenta la profesora Nhora León, Vicedecana, Facultad de Ciencias Humanas.

[Presentación \(.pdf\)](#)

La Rectora pone en consideración la propuesta. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta por unanimidad. Se expide el Acuerdo 288.

2. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica la planta de personal administrativo de la Sede Bogotá”

Presenta la Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo, Alba Esther Villamil Ocampo. Se presentan los puntos del 2 al 11. Informa que son modificaciones de planta correspondientes a las modificaciones de la estructura realizadas recientemente por el Consejo

Superior Universitario, todas autorizadas por el Comisión Nacional de Carrera Administrativa y no se requiere de recursos adicionales para las modificaciones.

[Presentación \(.pdf\)](#)

La Rectora pone en consideración la propuesta. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta por unanimidad. Se expide el Acuerdo 289.

3. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica la planta de personal administrativo de la Sede Bogotá”

La Rectora pone en consideración la propuesta. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta por unanimidad. Se expide el Acuerdo 290.

4. Consideración de dos proyectos de acuerdo “Por el cual se modifica la planta de personal administrativo de la Sede Manizales”

La Rectora pone en consideración la propuesta. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta por unanimidad. Se expiden los Acuerdos 291 y 292.

5. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica la planta de personal administrativo de la Sede Medellín de la Universidad”

La Rectora pone en consideración la propuesta. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta por unanimidad. Se expide el Acuerdo 293.

6. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica la planta de personal administrativo de la Sede Medellín de la Universidad”

La Rectora pone en consideración la propuesta. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta por unanimidad. Se expide el Acuerdo 294.

7. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica la denominación de un (1) cargo de la planta de personal administrativo de la Sede Medellín y se establece un (1) perfil”

La Rectora pone en consideración la propuesta. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta por unanimidad. Se expide el Acuerdo 295.

8. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica la planta de personal administrativo de la Sede Palmira”

La Rectora pone en consideración la propuesta. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta por unanimidad. Se expide el Acuerdo 296.

9. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica el acuerdo 276 de 2018 del Consejo Superior Universitario y se establece la planta de cargos de personal administrativo cuya denominación corresponde a Celador”

La Rectora pone en consideración la propuesta. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta por unanimidad. Se expide el Acuerdo 297.

10. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica la planta de personal administrativo de la Sede Palmira”

La Rectora pone en consideración la propuesta. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta por unanimidad. Se expide el Acuerdo 298.

11. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica la denominación de diecinueve (19) cargos de Operario Calificado 53001 CA de la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional de Colombia por el cargo de Auxiliar de Salud Oral 51002 CA y se establece un (1) perfil”

La Rectora pone en consideración la propuesta. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta por unanimidad. Se expide el Acuerdo 299.

12. Avances de la construcción del Plan Global de Desarrollo

La Rectora informa que se presenta un avance del Plan Global de Desarrollo pues no está la versión final aún. Recuerda que se presentaron esos avances en la reunión informal que se realizó el pasado 14 de diciembre.

El Director Nacional de Planeación y Estadística solicita que se incluya en esta acta la presentación que se realizó en esa reunión pues no hay modificaciones a esa presentación.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta cómo se va a hacer sin Plan Global de Desarrollo si los proyectos terminan el 31 de diciembre. El Director Nacional de Planeación y Estadística aclara que el régimen de planeación establece que los proyectos siguen y los primeros meses del año siempre se utilizan en la formulación de los proyectos.

El Consejo Superior Universitario solicita incluir en esta acta la presentación que se hizo el 14 de diciembre.

[Presentación \(.pdf\)](#)

Carlos Alberto Garzón Gaitán, Director Nacional de Planeación y Estadística
Presenta el proceso de construcción del Plan Global de Desarrollo y la normativa que orienta éste.

Dolly Montoya, Rectora
Presenta las políticas y los objetivos estratégicos que orientan el Plan Global de Desarrollo.

Carlos Augusto Hernández Rodríguez, Vicerrector Académico
Presenta los programas del eje de formación incluidos en el Plan Global de Desarrollo (programas 1, 2, 3, 4 y 5).

Francisco José Román Campos, Vicerrector de Investigación
Presenta la investigación y proyección a la comunidad universitaria contenida en el Plan Global de Desarrollo (programas 6, 7 y 8).

Pablo Abril Contreras, Vicerrector General
Presenta el fortalecimiento institucional que se desarrollará en el Plan Global de Desarrollo (programas 9 al 14).

Carlos Alberto Garzón Gaitán, Director Nacional de Planeación y Estadística
Presenta las fases que siguen en la construcción del Plan Global de Desarrollo, que sería aprobado en la primera sesión de 2019 del Consejo Superior Universitario. Lo que sigue es priorizar las inversiones para que se les vayan asignando los recursos a medida que lleguen, y se debe iniciar precisando las metas más grandes.

El consejero José Félix Patiño Restrepo está muy bien impresionado con las presentaciones pues muestra que esta administración sí está en la vía de recuperar la misión de la Universidad Nacional de Colombia, formar ciudadanos, con sentido crítico, ético y solidario y luego sí formar profesionales idóneos. Felicita a la Rectora por liderar este cambio porque significa realmente un cambio profundo para la Universidad.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz señala que sería interesante mirar si hay cambio en las condiciones económicas con el acuerdo alcanzado el día de hoy.

El Gerente Nacional Financiero y Administrativo señala que desde la Gerencia se le ha hecho seguimiento y tienen estimaciones aún no incorporadas en el presupuesto que se les envió porque allí solo incorporan las cifras ciertas. Sin embargo, los recursos del acuerdo de los rectores y el resultado de la mesa de diálogo parece que incrementarán el presupuesto en 3,5% a la base presupuestal, de los cuales 2.5% en funcionamiento y 1% para 'cerrar las brechas' entre Universidades pequeñas y grandes. Pero son cifras inciertas al día de hoy.

13. Consideración del presupuesto para la vigencia 2019

Presenta el profesor Álvaro Viña Vizcaíno, Gerente Nacional Financiero y Administrativo.

[Presentación \(.zip\)](#)

Observaciones

1. Beatriz Martínez de Vargas. Pregunta cómo se refleja la austeridad en este presupuesto. El Gerente Nacional Financiero y Administrativo señala que la austeridad se observa, por ejemplo, en el pago de seguros para los edificios, de manera que si hay un daño en el edificio el seguro lo cubre; otro mecanismo para la reducción del gasto es la concentración de las tesorías de la Sede Bogotá y ello redundará en un ahorro de cerca a mil millones de pesos en un año. La consejera Beatriz Martínez de Vargas considera que habría austeridad si se eliminan viajes innecesarios, o se ahorra en parque automotor. Por otra parte, ha pedido reiteradamente que se presenten los datos en términos de género. El Gerente Nacional Financiero y Administrativo aclara que están presentados así. La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta si la vigencia está proyectada sobre el presupuesto aprobado en octubre. El Gerente Nacional Financiero y Administrativo aclara que la cifra para 2019 se proyecta sobre lo que el Ministerio de Hacienda señala, de manera que el presupuesto que se presenta está incrementado en el 3,3% que Ministerio de Hacienda les pide que proyecten. La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que se está aprobando un presupuesto que afecta las sedes pero en la presentación no se incluyen las sedes diferenciadas. El Gerente Nacional Financiero y Administrativo responde: en efecto hay un presupuesto para cada sede, se presentó solo el techo de cada una y cada una hizo su ejercicio de distribución.
2. La consejera Jennifer Pedraza Sandoval. Tiene muchas preguntas: 1) Le parece equivocado asignar el recaudo de las matrículas a funcionamiento, esto hace parte de un proceso de privatización de la Universidad; y recuerda que siempre pide a comienzos del semestre bajar matrículas de estudiantes que no pueden pagarla. 2) Por cuánto es el crédito de Findeter, cuándo se desembolsará, y cuándo se iniciarán las obras del edificio de artes. 3)

Cobrar el examen de admisión es una barrera para los que quieren acceder a la Universidad Nacional de Colombia y propone que se discuta el asunto para ver si se puede eliminar ese cobro. 4) Pregunta si se ha hecho una estimación de lo que corresponde a la Universidad Nacional de Colombia con el acuerdo reciente. 5) Sobre los seguros, pregunta si se convierte en un gasto recurrente.

3. El consejero Juan Lucas Restrepo Ibiza hace un diagnóstico y una propuesta: el presupuesto es claro y está bien estructurado, sigue una serie de reglas que se basan en la autonomía, pero la autonomía también debe servir para armar un modelo financiero y presupuestal más flexible y fluido del que se tiene hoy. Lo que observa es que hay una serie de decisiones que se toman y que terminan implicando que las distintas unidades, áreas, Sedes, Facultades, asuman una especie de derechos adquiridos que hacen muy rígido el presupuesto. Lo dejó sorprendido el mínimo manejo que tiene la Rectoría sobre las finanzas de la Universidad y como por ejemplo, se está sacrificando un rubro tan importante como Gastos Generales, lo que implica perpetuar el deterioro progresivo de la infraestructura. Aunque se haga la mejor gimnasia financiera o la mayor austeridad, el grave problema que hay es que no hay armonización entre la Ley 30 y el Decreto 1279, y ello implica un crecimiento totalmente disparate de los salarios respecto del crecimiento del IPC, es decir un crecimiento de los salarios de 5 o 6 puntos porcentuales por encima del crecimiento del presupuesto asignado a la Universidad. En Agrosavia están implementando un modelo de incentivos a la productividad académica que pretenden que a futuro se puedan revisar los puntajes de las categorías, los umbrales para la reclasificación salarial, etc., en un modelo equilibrado que dé a los investigadores períodos estables pero siempre manteniendo control estadístico de la administración de hacia dónde va la productividad media y poder ajustar las reglas para que no haya problemas. En términos de austeridad sí cree que hay cosas por hacer, por ejemplo, en la estructura de gastos de Agrosavia un componente fuerte son los viajes y por ello en marzo pasado decidieron cambiar el concepto de viáticos por el de gastos de viaje y costo bastante pero se redujo el promedio de viaje de \$1.230.000 a \$750.000. Propone aprobar el presupuesto que se propone hoy pero modificando el Acuerdo 36 de 2009 del Consejo Superior Universitario porque para 2019 ese acuerdo amarra \$48.000 millones correspondientes a overhead porque están asignados de manera predefinida a determinadas unidades sin saber si los necesitan y con la certeza de que faltan recursos para gastos generales; por ello su propuesta es sencilla: la unidad que genera un recurso debe tener un incentivo para hacerlo (hoy es del 8.5%) y propone dejar ese recurso allí, pero los demás recursos (el 13,5%) deben ser asignados a la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa para que en coordinación con la Rectoría los asignen de acuerdo con las necesidades de las distintas unidades.

4. El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz. Los recursos de capital es un número muy variable y ahí se incluyen cosas como la construcción del edificio de ciencias. Pregunta cuál es la proyección de esos recursos.

El Director Nacional de Planeación y Estadística contesta algunas preguntas: 1) Los recursos que pasan de inversión a funcionamiento fue una decisión reciente en que se incluyeron rendimientos financieros. Devolución del IVA y matrículas de pregrado. En el Plan Global de Desarrollo pasado la cifra de reducción ascendió a \$54.898 millones y en este Plan se programó el traslado de todos los recursos de matrículas de pregrado que son \$74.024 millones; eso es grave porque las sedes usan esos recursos. Pero no quiere decir que las sedes no tengan cómo hacer inversión sino que no tienen recursos propios de matrículas para este plan. 2) Para todo el plan (tres años) hay \$308.000 millones de inversión y no todos de libre destino. 3) El crédito con Findeter está en firmas, pero no se sabe aún cuál será el flujo de caja, pues requiere tener el plan de obras completamente claro; de este crédito ingresarían \$70.000 millones en 3 años.

El Gerente Nacional Financiero y Administrativo responde: 1) Los seguros sí son un gasto recurrente, porque la Ley obliga a que la Universidad tenga todo asegurado. 2) sobre lo

señalado por el consejero Juan Lucas Restrepo Ibiza, está totalmente de acuerdo en que hay que hacer más austeridad, mejorar el asunto de los viajes y viáticos (transformarlo en gastos de viaje). 3) En cuanto a las barreras al acceso a la Universidad, es un tema que no hace parte de la aprobación del presupuesto por lo que no tiene respuesta a ello. 4) En cuanto a los pasivos, considera que no se puede hablar con ese término porque se trata de una deuda reconocida y el hecho de que no haya los recursos para pintar una fachada no puede considerarse una deuda reconocida, no hay pasivo ahí; cuando hay un pasivo no reconocido se denomina un detrimento patrimonial y por eso se habla de faltantes. Si los acuerdos hablan de pasivos, habrá que ver cómo se ajustan.

La Rectora pide que el Decano de Artes informe lo que está pasando con el edificio de la Facultad de Artes.

5. El consejero Carlos Eduardo Naranjo Quiceno recuerda que el edificio que se demolió tenía 14.000 m² y en el nuevo edificio se adicionará espacio para la Escuela de Cine y Televisión, de manera que el nuevo edificio tendrá más área construida. Se discutió el proyecto académico para unir las tres escuelas (Diseño, Arquitectura y Cine) y se decidió incluir 4.000 m² de sótano para albergar laboratorios interdisciplinarios y permitiera la interacción con otras Facultades. Se propuso un edificio sin aulas, con talleres abiertos 24 horas a los estudiantes para cambiar el modelo de aprendizaje. Cuando se hizo el concurso se habló de un auditorio para 350 personas y que pudiese ser un lugar para el ensayo de la orquesta distinto al León de Greiff y que también permitiese hacer Teatro y Artes Vivas y que permitiese acoger experimentos interdisciplinarios de los distintos programas. Igualmente se amplió el área del lobby para dar cabida a exposiciones tanto de profesores como de estudiantes. Por ello los recursos requeridos aumentaron y se ha previsto que se requieren \$100.000 millones, de los cuales la Facultad debe gestionar \$30.000 millones. La discusión sobre un nuevo modelo pedagógico ha sido difícil pero hay ya un acuerdo. Se iniciará la primera etapa de cerramiento y excavación con el primer desembolso de \$15.000 millones. Y la construcción se prevé para dos años y medio.

6. La consejera Beatriz Martínez de Vargas solicita que se presente el proyecto completo al Consejo Superior Universitario. Pregunta si hay estudio de riesgos y cuál es el plan de pagos del crédito.

La Rectora señala que todas las inversiones que hará la Universidad se van a discutir en un comité nacional para que sean tomadas adecuadamente. Está de acuerdo en que se presente el proyecto.

El Gerente Nacional Financiero y Administrativo plantea que los riesgos que señala la consejera Beatriz Martínez de Vargas están previstos. El crédito de Findeter tuvo tres avales previos y fuera de la Universidad: Ministerio de Educación Nacional, Departamento Nacional de Planeación y la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda. En cuanto a lo señalado respecto al pasivo y al faltante, aclara que saneamiento de pasivos es para funcionamiento, pero los 4 mil millones estimados par 2019 es de inversión y corresponde al edificio de artes. La Universidad no tiene un pasivo en funcionamiento; sin embargo sí hubo Universidades (la de Córdoba) que sí se endeudaron con Bancos para pagar su nómina. Eso sí es pasivo.

El Director Nacional de Planeación y Estadística señala que por el pago de los exámenes de admisión ingresan a la Universidad \$13.300 millones al año y se hace gratis el déficit se aumentaría en ese valor. De todas maneras la Universidad da 15780 (15%) formularios gratis a municipios pobres.

7. La consejera Jennifer Pedraza Sandoval aclara que no hablaba de pasivos de funcionamiento en el acuerdo firmado pues el gobierno no acepta que hay pasivos de funcionamiento. Le parece difícil aprobar un crédito sin conocer el flujo de caja. El Consejo Superior Universitario debería ser el que determine cómo pagar el crédito de Findeter. Está totalmente en contra del criterio de austeridad que se plantea como derrotero general para este presupuesto pues el ahorro en viáticos de los docentes no significa nada para el

faltante de funcionamiento o de inversión que tiene la Universidad, y sí puede significar reducción en la calidad de la formación. Propone que el Consejo Superior Universitario apruebe el pago del capital del crédito de Findeter lo antes posible para que la Universidad no pague tantos intereses y pide que se establezca que este crédito no se pagará con recursos propios. Expresa su desacuerdo total con la reforma al Acuerdo 36 de 2009 del Consejo Superior Universitario. Finalmente, pide que se permita la participación de un estudiante en el Comité que hace la distribución del presupuesto.

La Rectora plantea que el crédito de Findeter fue aprobado hace 4 años, y hoy se está aprobando el presupuesto de 2019 para la Universidad y la distribución del presupuesto de inversión se aprobará cuando se apruebe el Plan Global de Desarrollo.

El Director Nacional de Planeación y Estadística señala que mediante Acuerdo 175 de 2014 un endeudamiento de \$200 mil millones. En 2019 se esperan \$63 mil millones de estampilla y de ahí se cubrirán otras necesidades, y se estiman \$23 mil millones para 2020 y \$24 mil millones para 2021. Entonces, el flujo de caja del crédito Findeter se ajusta de acuerdo con eso; y el pago está aprobado para 12 años.

8. El consejero Juan Lucas Restrepo Ibiza afirma que austeridad no puede sacrificar calidad, lo que propone es que cuando se gasta el costo respecto al beneficio sea el mejor. Insiste en la modificación del acuerdo 36 de 2009 porque lo que hace éste es predefinir el gasto de esos recursos y ello puede llevar a enormes ineficiencias porque las unidades se pueden sentar a esperar los recursos que son seguros y no hacen esfuerzos para conseguir recursos.
9. El consejero Carlos Eduardo Naranjo Quiceno expresa su acuerdo en revisar el acuerdo 36 de 2009 del Consejo Superior Universitario no sólo por lo que señala el consejero Juan Lucas Restrepo Ibiza sino porque considera que se debe revisar la forma en que está planteado ese acuerdo porque no hace eficiente la gestión de la extensión y porque el proceso de las transferencias tampoco ayuda a la gestión en las Facultades.
10. La consejera Beatriz Martínez de Vargas considera que la propuesta del consejero Juan Lucas Restrepo Ibiza de centralizar en la Rectoría el manejo del presupuesto es desafortunada porque ya la Rectoría modifica casi diariamente el presupuesto de la Universidad (invita a revisar el régimen legal para verificarlo); y debería ser el Consejo Superior Universitario el que maneje el presupuesto pero se ha delegado esa función y no se reciben informes del ejercicio de esa delegación. Es cierto que hay que revisar el Acuerdo 36 de 2009 pero igualmente hay que revisar otros muchos acuerdos, empezando por las delegaciones que ha realizado este Consejo Superior Universitario, porque a partir de ellas se han reglamentado en exceso temas como el de la extensión (creando bonificaciones, por ejemplo), o se han multiplicado los ordenadores del gasto, lo que hace mucho más complejo el control del gasto y si se habla de austeridad, ese tipo de delegaciones hay que terminarlas. Finalmente, indaga por el pasivo pensional de la Universidad, específicamente cuándo se terminará de pagar la concurrencia que tiene la Universidad.

La Rectora informa que han trabajado mucho esos temas: pasivo pensional, delegaciones, normograma de la Universidad. Propone que haya un compromiso de revisar los ingresos relacionados con recursos propios, presentar un mecanismo que haga posible hacerles seguimiento estricto y reglamentar adecuadamente el manejo de esos recursos para priorizar su asignación.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pide se le permita terminar su intervención. Lo que pide es unificar los rubros de recursos de la nación correspondientes a funcionamiento y a inversión con el fin de estabilizar las plantas de personal docente y de docentes ocasionales. Indaga dónde aparece la segunda fase del Hospital Universitario que debía aparecer entre los recursos de inversión.

El Gerente Nacional Financiero y Administrativo señala que en el marco de la autonomía es posible unificar esos rubros, y es un tema que está en estudio de viabilidad y se están realizando unas adecuaciones al presupuesto para que para efectos de reporte sea anualizado pero para efectos del ejercicio presupuestal sea por períodos rectorales. En

cuanto a si los ocasionales se pueden incorporar en la planta docente, no es posible porque la Universidad no tiene competencia legal para ello.

La Rectora pide centrarse en la aprobación del presupuesto de 2019.

11. El consejero José Félix Patiño Restrepo pregunta como aparece la reparación del León de Greiff. El Director Nacional de Planeación y Estadística informa que aún no se ha destinado porque hace parte del Plan Global de Desarrollo, y lo hará el equipo al que se refiere la Rectora. La segunda pregunta es cómo aparece la segunda fase del Hospital Universitario. El Director Nacional de Planeación y Estadística informa que se incluyen los estudios previos (\$1000 millones) pero se piensa hacer el desarrollo a través de una alianza. El Vicerrector General informa que se ha hablado de 72.000 m², con componentes como urgencias, neonatología, cirugías complejas, cáncer, etc. El presupuesto para ello es de un billón y se estima que debe hacerse por fases a través de alianzas público – privadas o público – públicas. Se estarían terminando los estudios en 18 meses y al final de la Rectoría se estaría licitando la primera parte de esta segunda fase.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz hace moción de orden: ya este tema se ha discutido ampliamente.

12. El consejero Juan Lucas Restrepo Ibiza propone un ajuste a lo que se aprobaría: para generar una dinámica virtuosa sobre los recursos propios lo mejor es iniciar con un ‘tablero limpio’, en lugar de iniciar con un tablero lleno de pequeños intereses, y por ello propone derogar el acuerdo 36 de 2009 y dejar en la Rectoría el manejo de esos recursos. Está de acuerdo con la Rectora en traer un acuerdo sobre recursos propios.

La consejera Jennifer Pedraza Sandoval solicita que en el siguiente Consejo Superior Universitario se presente un informe sobre el cupo de endeudamiento. En cuanto al acuerdo 36, cree que Agrosavia es distinta pero en la Universidad Nacional de Colombia se discuten esos temas con todos los involucrados, por lo que no está de acuerdo con la propuesta del consejero Juan Lucas Restrepo Ibiza.

El consejero Carlos Eduardo Naranjo Quiceno cree que debe darse la discusión sobre el acuerdo 36 antes de modificarlo.

La Rectora propone que la distribución de los recursos se haga contra un plan de ejecución de estos.

El consejero Juan Lucas Restrepo Ibiza está de acuerdo en que el Acuerdo 36 se mantenga como está pero el Consejo Superior Universitario solicitaría presentar un plan de ejecución de los recursos que reciben previo a hacer la transferencia.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas se opone porque debe hacerse una propuesta integral; la lectura que hace es que se pretende centralizar esos recursos.

La consejera Jennifer Pedraza Sandoval pide que este punto no está incluido en el orden del día y quiere estudiar más la propuesta que se hace.

La Rectora reitera que es necesario que el Consejo Superior Universitario apruebe hoy el presupuesto de 2019.

El Director Nacional de Planeación y Estadística recuerda que todo lo que se ejecuta en la Universidad tiene un proyecto de inversión y hay un comité que escoge estos proyectos.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz entiende muy bien el señalamiento del consejero Juan Lucas Restrepo Ibiza sobre la rigidez del presupuesto de la Universidad; las prioridades de este momento son diferentes a las de 2009 y esa es la razón para pensar en un presupuesto más flexible y pensar en darle a la administración mayor capacidad para tomar decisiones, además porque tiene la responsabilidad sobre esas decisiones. El Consejo Superior Universitario no toma decisiones administrativas.

El consejero Juan Lucas Restrepo Ibiza pide que quede una anotación: se propone una estructura presupuestal altamente rígida, inflexible, por lo tanto, y mientras se revisa el acuerdo 36 de 2009 del Consejo Superior Universitario, pide que se revise el uso de esos recursos y solicita hacer seguimiento a ese gasto (son \$48.000 millones). Con esas anotaciones está dispuesto a aprobar el presupuesto.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas está en desacuerdo con esas anotaciones. La Rectora propone considerar el presupuesto con la anotación presentada por el consejero Juan Lucas Restrepo Ibiza.

El Consejo Superior Universitario aprueba el presupuesto de 2019 por 4 votos a favor uno en contra y una abstención. Se expide Acuerdo 300. Igualmente, el Consejo Superior Universitario solicita revisar el Acuerdo 36 de 2009 del Consejo Superior Universitario, y la estructura de ingresos en su relación con el Plan Global de Desarrollo, por cuatro votos a favor y dos en contra. Se envía oficio CSU-3791-18.

La consejera Jennifer Pedraza Sandoval cree que el problema del presupuesto de la Universidad Nacional de Colombia no es el acuerdo 36 de 2009 del Consejo Superior Universitario sino un déficit de recursos de la nación. Propone solicitar al gobierno la asignación de los recursos necesarios para el funcionamiento de la Universidad. La Rectora considera innecesaria la solicitud pues la Administración lo hace cada semana.

El Consejo Superior Universitario solicita enviar una carta de respaldo a la Rectora en su gestión para solicitar recursos adicionales que permitan cubrir el faltante presupuestal de la universidad. Se envía oficio CSU-3793-18.

El consejero Juan Lucas Restrepo Ibiza señala que debe retirarse pero cree que debe dejar puesto el tema de la gobernanza de la Universidad y específicamente del Consejo Superior Universitario. Las instituciones de este tamaño tienen unos comités de auditoría y riesgos que ayudan a los comités directivos a organizar y hacer veeduría de la ejecución presupuestal.

La consejera Jennifer Pedraza Sandoval recuerda que pidió participar en el comité que hará seguimiento a los proyectos de la Universidad. La Rectora señala que se trata de un comité establecido en el Régimen Financiero de la Universidad.

V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA ⁱ

Se presentan los asuntos **estudiados por la Comisión Delegataria y presentados por ésta al pleno** en la sesión 8 de 2018 (octubre 23), a las cuales asistieron los consejeros Carlos Eduardo Naranjo Quiceno, Beatriz Martínez de Vargas, y Jennifer Pedraza; Carmen Alicia Cardozo de Martínez, Secretaria General y Martha Stella Castaño Osorio, Asesora de la Secretaría General.

VI. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA ⁱ

Se presentan los asuntos **estudiados y recomendados por la Comisión Delegataria** en la sesión 8 de 2018 (octubre 23), a la cual asistieron los consejeros Carlos Eduardo Naranjo Quiceno, Beatriz Martínez de Vargas, y Jennifer Pedraza; Carmen Alicia Cardozo de Martínez, Secretaria General y Martha Stella Castaño Osorio, Asesora de la Secretaría General.

Igualmente se presentan los asuntos **estudiados y recomendados por la Comisión Delegataria** en la sesión 9 de 2018 (noviembre 27), a la cual asistieron los consejeros Carlos Eduardo Naranjo Quiceno, Beatriz Martínez de Vargas, y Alejandro Palacios; Carmen Alicia Cardozo de Martínez, Secretaria General y Martha Stella Castaño Osorio, Asesora de la Secretaría General.

El Secretario General presenta los asuntos. El Consejo Superior Universitario acoge las recomendaciones presentadas por la Comisión Delegataria.

ASUNTOS VARIOS

Designación de integrantes del Consejo de Sede

15. Oficio CSP-102-18 del Consejo de Sede de Palmira, mediante el cual solicitan designar dos representantes de las asociaciones o instituciones sociales ante ese Consejo de Sede teniendo en cuenta la culminación del periodo de los anteriores representantes.

-Presentan los siguientes nombres:

Diego Aristizábal Quintero

Director del Centro de Investigación Palmira

Agrosavia

Diego Mauricio Carrera Melo

Secretario de Planeación Municipal

Rosa Eugenia Saavedra Arciniegas Líder Social

EN SESIÓN 8 DE 2018, REALIZADA EL 23 DE OCTUBRE, LA COMISIÓN DELEGATARIA RECOMIENDA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DESIGNAR A DIEGO MAURICIO CARRERA MELO, Y ROSA EUGENIA SAAVEDRA ARCINIEGAS.

El Consejo Superior Universitario aprueba la recomendación de la Comisión Delegataria. Se expide Resolución 97.

16. Oficio CSB-053-18 de la Secretaría de Sede de Bogotá, mediante el cual solicitan designar un (1) representante de las asociaciones o instituciones sociales ante ese Consejo de Sede teniendo en cuenta la culminación del periodo de una de las anteriores representantes.

-Presentan los siguientes nombres:

Candidato		Postulante
Héctor Antonio Bonilla	Licenciatura en Educación con especialidad en Matemáticas y Física Economista (Sin título) Magister Filosofía, énfasis ética y política Magister Educación y Sociedad Doctorando en Filosofía	Asociación Colombiana de Facultades y Programas de Artes
Enrique Ardila Ardila	Doctor en Medicina y Cirugía Especialista en Medicina Interna PhD en Endocrinología	Asociación de Exalumnos de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia
Hernán Troncoso Lozano	Ingeniero electricista Especialización en Administración Energética y Desarrollo	Asociación de Ingenieros Electricistas y Electrónicos de la Universidad Nacional de Colombia

EN SESIÓN 8 DE 2018, REALIZADA EL 23 DE OCTUBRE, LA COMISIÓN DELEGATARIA RECOMIENDA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DESIGNAR A HÉCTOR ANTONIO BONILLA.

El Consejo Superior Universitario aprueba la recomendación de la Comisión Delegataria. Se expide Resolución 98.

Designación de integrantes del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje

17. Comunicación de la profesora ÁNGELA MARÍA VÁSQUEZ CORREA, designada en el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, mediante la cual solicita reconsiderar su nombramiento.

-La profesora agradece la designación (realizada mediante Resolución 071 de 2018) pero solicita reconsiderar dicho nombramiento en atención a que actualmente se desempeña como Coordinadora del Laboratorio de Productos Forestales y como Directora del Departamento de

Ciencias Forestales, situación que la limita en cuanto a disponibilidad de tiempo y en los impedimentos que se pueden generar al conocer de asuntos de profesores a su cargo.

-El Comité interno de asignación y reconocimiento de puntaje solicita designar el reemplazo de entre los candidatos recientemente remitidos por las Facultades presentados mediante oficio CAP-277

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL. En el citado oficio se remitieron los nombres postulados por las Facultades de Ciencias Agrarias de Bogotá y Medellín, y se informaba que la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Bogotá no postuló nombres.

Ciencias Agrarias – Bogotá TERESA MOSQUERA VÁSQUEZ

Ciencias Agrarias – Medellín ÁNGELA MARÍA VÁSQUEZ CORREA, FLAVIO HUMBERTO MORENO HURTADO JOSÉ MIGUEL COTES TORRES y JOSÉ RÉGULO CARTAGENA VALENZUELA

Ciencias Agropecuarias-Palmira JAIME EDUARDO MUÑOZ

EN SESIÓN 8 DE 2018, REALIZADA EL 23 DE OCTUBRE, LA COMISIÓN DELEGATARIA RECOMIENDA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DESIGNAR A TERESA MOSQUERA VÁSQUEZ.

El Consejo Superior Universitario aprueba la recomendación de la Comisión Delegataria. Se envía oficio CSU-3820-18 y se expide Resolución 99.

18. Oficio CAP-955 del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje mediante el cual solicitan designar un reemplazo en el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, Área de Ciencias de la Salud en razón al vencimiento del período de la profesora MARÍA VICTORIA VALERO.

-Se remiten los nombres postulados por las Facultades de Enfermería, Odontología, y Medicina:

Enfermería CLARA VIRGINIA CARO

Odontología MARÍA CAROLINA MORALES BORRERO

Medicina MARISOL MORENO ANGARITA, JORGE EDUARDO CAMINOS PINZÓN y MIGUEL EDUARDO BARRIOS ACOSTA

EN SESIÓN 9 DE 2018, REALIZADA EL 27 DE NOVIEMBRE, LA COMISIÓN DELEGATARIA RECOMIENDA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DESIGNAR A CAROLINA MORALES BORRERO.

El Consejo Superior Universitario aprueba la recomendación de la Comisión Delegataria. Se expide Resolución 100.

19. Oficio CAP-956 del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje mediante el cual solicitan designar un reemplazo en el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, Área de Ciencias Básicas en razón al vencimiento del período del profesor CAMILO ERNESTO LÓPEZ CARRASCAL.

-Se remiten los nombres postulados por la Facultad de Ciencias – Medellín y Ciencias – Bogotá, pues la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Manizales no remitió respuesta:

Ciencias – Medellín ANGELINA HORMAZA ANAGUANO y MAURICIO ALEJANDRO MARÍN MONTOYA

Ciencias – Bogotá ANDRÉS REYES VELASCO

EN SESIÓN 9 DE 2018, REALIZADA EL 27 DE NOVIEMBRE, LA COMISIÓN DELEGATARIA RECOMIENDA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DESIGNAR A ANGELINA HORMAZA ANAGUANO.

El Consejo Superior Universitario aprueba la recomendación de la Comisión Delegataria. Se expide Resolución 101.

VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

Beatriz Martínez de Vargas

Propone que las modificaciones estatutarias se incluyan en el Plan Global de Desarrollo e informa que presentará una propuesta.

La sesión termina a las 12:05 p.m.

(original firmado por)

DOLLY MONTOYA CASTAÑO
Presidenta

(original firmado por)

GUSTAVO BUITRAGO HURTADO
Secretario (e)

ⁱ Por razones relacionadas con la debida protección al derecho fundamental a la intimidad, la información de carácter particular fue excluida del contenido de la agenda y desarrollo de la sesión señalada en la presente acta.